

Base segunda, dos, donde dice: «Químicas», debe decir: «Químicas».

Base segunda, dos, 1.ª, donde dice: «valoración», debe decir: «valoración».

Base segunda, tres, donde dice: «La puntuación del ejercicio», debe decir: «La puntuación del ejercicio».

Base quinta, dos, donde dice: «la próxima convocatoria que realice», debe decir: «la próxima convocatoria que se realice».

Base séptima, uno, 1, donde dice: «Título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) y Licenciado en Ciencias Químicas», debe decir: «Título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) o Licenciado en Ciencias Químicas».

Base octava, uno, donde dice: «... así como el número de su documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, en el epígrafe de referencia para identificar el abono...», debe decir: «... así como el número de su documento nacional de identidad, en el epígrafe de referencia para identificar el abono...».

Base décima, dos, donde dice: «... o aplazamiento del ejercicio», debe decir: «... o aplazamiento del ejercicio».

Base decimoprimer, tres, donde dice: «... el ejercicio», debe decir: «... el ejercicio».

Base decimosexta, uno, donde dice: «Centro acreditado para formación de especialistas que correspondan», debe decir: «Centro acreditado para formación de especialistas que corresponda».

Base decimosexta, cuatro, donde dice: «en los que se revoque la acreditación de una plaza adjudicada...», debe decir: «en los que se revoque la acreditación docente de una plaza adjudicada...».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5937

ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera, grado de ingreso, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de Integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35-3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1839/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces grado de ingreso. El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la tercera categoría, grado de ingreso.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes Secretarías de Juzgados servidas por Jueces, grado de ingreso (antiguas Secretarías de Juzgados de Distrito).

Benidorm número 1 (Alicante).
Cullera (Valencia).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Elda (Alicante).
Estepona (Málaga).
Linares (Jaén).
Morón de la Frontera (Sevilla).
Motril (Granada).
Negreira (La Coruña).
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
Sant Feliú de Llobregat número 2 (Barcelona).
Torrelavega número 1 (Cantabria).
Tortosa número 2 (Tarragona).
Valls (Tarragona).
Vendrell, El (Tarragona).
Viladecans (Barcelona).

Villanueva de la Serena (Badajoz).
Villarcayo (Burgos).

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

5938

ACUERDO de 29 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 18 de noviembre; artículo 35, punto 3, de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, de 10 de enero; Real Decreto 334/1984, de 8 de febrero, y artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de febrero de 1984, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrado y que, con arreglo a dicha Ley de Integración han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan las categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-18, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los que residan en las islas Canarias o Baleares podrán hacerlo por telégrafo, sin perjuicio de cursar la correspondiente instancia en el plazo y en la forma expresada en el párrafo anterior.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

La Bisbal número 1, Berga y Plasencia.

Juzgados de Distrito (ascenso)

Barcelona números 10 y 22; Ceuta; Madrid número 33; Móstoles; Badalona números 1, 2 y 3; Santa Coloma de Gramanet números 1 y 2, y Sevilla número 11.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de nueva creación

Granollers número 3, Lorca número 2, Saint Boi de Llobregat y Torrelavega número 2.

Juzgados de Distrito, de nueva creación (ascenso)

Tarragona número 3.
Madrid, Registro Civil único: Cinco plazas.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente no registrará la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5939

RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 47, de fecha 25 de febrero de 1984, se publica la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Podrán tomar parte en el mismo todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reúnan las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y pertinentes efectos.

Alicante, 27 de febrero de 1984.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Juan Orts Serrano. 3.420-E.